

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22567 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado De Lo Mercantil Numero 1 De Alicante Calle Pardo Gimeno, 43. Teléfono: 965936093/94/95. Fax: 965936097.

Numero De Asunto: 369/2011

Tipo De Concurso: Voluntario-Abreviado

Entidad Instante del Concurso: Beauty Farm España S.A.U

Concurtido: Beauty Farm España S.A.U, con C.I.F N.º A-03087483, y domicilio en Alfaz del Pí (Alicante), C/ Joaquín Rodrigo n.º 6, Edificio Coliseo V, Locales 1 y 2, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 532, libro 209, Sección 3ª, folio 164, hoja 3088, inscripción 1ª.

Representación Y Asistencia Técnica: Procurador: Fernando Fernández Arroyo Y Letrado: Carlos Noguero Pérez

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27/05/2011

Fecha del Auto de Declaración: 17/06/2011

Administrador Concursal: Enrique Sirera Ebri con DNI 85.082.810-Z en su condición de abogado colegiado con los siguientes datos profesionales: Domicilio en Valencia, Gran Vía Fernando El Católico nº7, 2º 46008, teléfono 963846000, fax 963845309 y correo electrónico enriquesirera@ssaval.com

Facultades Del Concurso: El Deudor Conserva la facultades de Administración y disposición sobre su Patrimonio

Constancia Del Patrimonio Inmobiliario: No Consta.

Llamamiento a los Acreedores: Disponen de un plazo 15 Días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 28 de junio de 2011.- La secretario Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A110054134-1